



C I R C U L A R CSJBTC20-71

FECHA: jueves, 2 de julio de 2020

PARA: Jueces Administrativos de Bogotá, Jueces Civiles Circuito de Bogotá, Jueces Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, Jueces Civiles Municipales de Bogotá, Jueces Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, Jueces de Familia de Bogotá, Jueces de Ejecución de Familia de Bogotá, Jueces Laborales de Bogotá, Jueces Laborales de Pequeñas Causas de Bogotá, Jueces Penales Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, Jueces Penales Circuito Ley 600 de Bogotá, Jueces Penales del Circuito Especializado de Bogotá, Jueces Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Bogotá, Jueces Penales Municipales con Función de Conocimiento de Bogotá, Jueces Penales Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá, Jueces Penales Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Bogotá y Juez Promiscuo Municipal de la Calera.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca.

DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: “Consulta Web Correos Electrónicos de Abogados”

Reciban un cordial saludo, de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio del 26 de junio 2020, recibido en la Secretaría de esta Corporación en la fecha, suscrito por la doctora MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELENDEZ, Directora de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, por medio del cual informa el funcionamiento de una herramienta que facilita la consulta web de los correos electrónicos registrados por los abogados. Para acceder a dicha información se debe crear un usuario de consulta e informar vía correo electrónico institucional a la cuenta csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

- Nombre completo del despacho Judicial.
- Nombres completos y apellidos del empleado o funcionario a quien se le va asignar el usuario
- Número de identificación del empleado o funcionario
- Fecha de expedición del documento de identificación.
- Fecha de posesión
- Cargo que ocupa en el despacho
- Correo electrónico
-

Cordialmente,

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

Anexo: Lo enunciado

EMT/PCA/Amrh